



BASES ADMINISTRATIVAS CONCURSO PÚBLICO N°2/2025
LICEO LOS CÓNDORES

CONTRATACIÓN SERVICIOS DE CAPACITACIÓN PARA CAPACITACIÓN DOCENTE EN EL MARCO DEL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE Y FORMACIÓN CONTINUA BAJO EL NOMBRE “*Inteligencia Artificial Herramientas para la Innovación Pedagógica con estudiantes en el aula*”

PRESENTACION:

El Colegio LICEO LOS CÓNDORES llama a concurso Público para contratar los servicios de un/a profesional o entidad especializada para el diseño y ejecución de una **capacitación teórico-práctica en Inteligencia Artificial (IA)**, enfocada en el uso de herramientas de IA como recursos de apoyo para la innovación pedagógica en el aula con estudiantes.

Art 1: BASES DE LA PROPUESTA

- a) Las presentes bases administrativas conjuntamente con las especificaciones técnicas, formatos, anexos, consultas, aclaraciones y otros antecedentes de la adquisición, serán parte de la licitación pública.
- b) La fiel ejecución de este proceso de adquisición, deberá dar cumplimiento a la normativa legal y reglamentaria sobre la materia.

Art 2: IDENTIFICACION DE LA PROPUESTA

- a) Nombre del Proyecto: Contratación de servicios de un/a profesional o entidad especializada para el diseño y ejecución de una **capacitación teórico-práctica en Inteligencia Artificial (IA)**
- b) Características del Proyecto: Fortalecer las competencias profesionales de los docentes mediante la adquisición de conocimientos y habilidades básicas en el uso pedagógico de herramientas de Inteligencia Artificial, promoviendo la innovación en las prácticas de enseñanza-aprendizaje. Esta capacitación se enmarca en las líneas estratégicas del Plan Local de Desarrollo Profesional Docente y la Formación Continua, contribuyendo al cumplimiento de las metas del Proyecto de Mejoramiento Educativo (PME) relacionadas con la integración de tecnologías emergentes y la mejora de los procesos de enseñanza en el aula.

Modalidad: Presencial

Duración estimada: 5 horas cronológicas (1 sesión)

Público Objetivo: Docentes de enseñanza básica y media, educadoras de párvulos, asistentes de la educación, equipo de gestión y directivo de la comunidad educativa

Características y Productos Esperados:

- Plan de capacitación detallado.
- Materiales y recursos pedagógicos para los participantes.
- Certificación para los participantes.
- Capacitación
- Capacitación debe incluir break para 60 personas (desayuno y almuerzo)
- La ejecución de la capacitación deberá ser en un lugar externo al colegio.

Expectativas de la Capacitación:

Se espera que, al finalizar la capacitación, los y las docentes:

- **Comprendan los fundamentos de la Inteligencia Artificial (IA)** y su aplicabilidad en contextos educativos.
- **Identifiquen y evalúen herramientas digitales basadas en IA** que puedan ser integradas en actividades de aula, alineadas con los objetivos de aprendizaje.
- **Diseñen e implementen experiencias pedagógicas innovadoras**, utilizando herramientas de IA como recursos pedagógicos.
- **Participen de una capacitación con enfoque lúdico, práctico y participativo**, que promueva un aprendizaje activo, colaborativo y significativo. Se considera fundamental que los y las docentes experimenten directamente con las herramientas de IA, resuelvan desafíos pedagógicos reales y construyan estrategias aplicables en su contexto escolar.
- **Fortalezcan sus competencias digitales docentes** contribuyendo al mejoramiento sostenido de las prácticas pedagógicas.

c) Mandante: SILVIO ORTIZ LICIDIO

d) Mandatario: LICEO LOS CÓNDORES

e) Presupuesto máximo: \$ 11.000.000

Art 3: DE LOS PROPONENTES

Los proponentes deberán retirar documentación relativa al presente concurso público (bases administrativas, especificaciones técnicas, anexos y otros si los hubiere) en página web del LICEO LOS CÓNDORES www.liceoloscondores.cl

DIRECCION COLEGIO: TENIENTE HERNAN MERINO CORREA 2510

CORREO ELECTRONICO: adm.liceoloscondores@gmail.com

Art 4: CONDICIONES GENERALES DE LA PROPUESTA

A. **PUBLICACION:** DIARIO LOCAL DE LA CIUDAD

B. **PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS:** De manera digital al correo electrónico adm.liceoloscondores@gmail.com adjuntando todos los antecedentes solicitados en las presentes bases

C. **CONSULTAS:** adm.liceoloscondores@gmail.com

Art 5: DOCUMENTOS DEL PRESENTE CONCURSO PÚBLICO

- Bases administrativas
- Especificaciones Técnicas
- Anexo 1 Identificación del oferente
- Anexo 2 Declaración Jurada simple acepta bases
- Anexo 3 Oferta económica

Art 6: CONSULTAS Y CONDICIONES DE RECEPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

PERIODO DE CONSULTAS:

Las consultas se deberán hacer por correo electrónico hasta el día **lunes 23 de junio; hasta las 12:00 horas**. Consultas o correos electrónicos fuera de este horario y fecha **NO** serán considerados.

RESPUESTAS A LAS CONSULTAS:

Todas las consultas recibidas dentro del plazo estipulado **serán contestadas vía correo electrónico**.

PRESENTACIÓN DE LOS ANTECEDENTES DE LA PROPUESTA

Las ofertas deberán ser presentadas en forma **digital al correo electrónico** del establecimiento adm.liceoloscondores@gmail.com

Las Ofertas se recibirán hasta el día martes 24 de junio del 2025, hasta las 12:00 horas.

Las ofertas presentadas fuera de plazo y horario no serán consideradas.

DETALLE ENTREGA OFERTA:

Antecedentes administrativos.

- **Anexo 1:** Identificación del oferente.
- **Anexo 2:** Declaración jurada simple acepta bases.

Antecedentes técnicos.

- Certificado de Registro ATE de la institución.
- Propuesta técnica de servicio
- CV Equipo del proyecto

Antecedentes económicos.

- **Anexo 3:** oferta económica.

Art 7: DE LA EVALUACIÓN, ADJUDICACIÓN, ACEPTACIÓN Y RESOLUCIÓN DE LA PROPUESTA

a.- La Comisión Evaluadora del establecimiento estará constituida por los siguientes funcionarios: Director y Jefes Técnicos, quienes cumplirán la tarea de verificar, analizar los antecedentes presentados, otorgar puntajes a los criterios de evaluación preestablecidos, analizar el cálculo y emitir informe de quien haya resultado favorecido con el mayor puntaje.

La Comisión Evaluadora se reserva el derecho de proponer el rechazo de algunas o todas las ofertas, cuando técnicamente se demuestre su inconveniencia. Del mismo modo en caso de que sea recibida sólo una oferta; pero ésta cumpla de manera satisfactoria los requerimientos técnicos, económicos y administrativos; la Comisión Evaluadora tendrá el poder de aceptarla y adjudicar a quien corresponda.

En casos de omisión de información o falta a la verdad, la mencionada Comisión tendrá plena facultad para rechazar la oferta en cuestión.

El concurso público podrá ser declarado "Desierta" en caso de que ninguna oferta sea presentada dentro de los plazos establecidos o en el caso de que la(s) oferta(s) presentada(s) NO cumpla(n) con los requisitos mínimos solicitados (*puntaje mínimo de aceptación*), según criterio de la Comisión Evaluadora.

El *puntaje mínimo de aceptación* de la oferta será de 60 puntos considerando oferta económica, calidad técnica del servicio y experiencia en este tipo de proyecto.

b.- La comisión tendrá por objeto el estudio de las ofertas según la Pauta de Evaluación que a continuación se indica:

CRITERIO	PUNTAJE	% Ponderado
PRECIO	- (Menor precio ofertado/ Precio oferente)*100	5%
CERTIFICACION ATE	- Posee certificación registro ATE vigente = 100 puntos. - No posee certificación registro ATE vigente = 0 puntos.	5%
EQUIPO	- Presenta más de 2 profesionales con grado Magister= 100 pts. - Presenta menos de 1 profesional con grado Magister= 50 pts. - No presenta profesionales con grado Magister= 0 pts.	15%
PROPUESTA TÉCNICA	- Propuesta Técnica es coherente y satisface totalmente los requerimientos indicados en las bases = 100 pts. - Propuesta Técnica satisface parcialmente los requerimientos indicados en las bases = 50 pts. - Propuesta Técnica no satisface los requerimientos indicados en las bases = 0 pts.	75%
TOTAL		100%

Cálculo puntaje final:

(Puntaje precio*5%) + (Puntaje Certificación ATE*5%) + (Puntaje Equipo*15%) + (Puntaje Metodología*75%) = Puntaje Final

Tabla de puntajes por proveedor

PROVEEDOR	Puntaje Precio	Puntaje C. Ate	Puntaje Equipo	Puntaje Experiencia	Puntaje P. Técnica	Puntaje Total	Ranking
P1							
P2							
P3							
P4							
P5							

c.- Sólo se procederá a abrir los correos que contengan los antecedentes de las ofertas recibidas, dentro del plazo y en la forma prevista en las Bases.

d.- La omisión de alguno de los documentos y antecedentes exigidos en las presentes Bases Administrativas para el acto de apertura, será causal suficiente para rechazar o no considerar la propuesta presentada.

e.- Efectuada la Evaluación de acuerdo a los criterios y tablas se elaborará un Informe Técnico de ella recomendando la adjudicación o rechazo de las propuestas recibidas conforme a las Bases.

f.- La oferta que logre en la evaluación el mayor puntaje será considerada como la más conveniente para el Interés del Colegio, en atención a su calidad de administrador de fondos públicos (LEY SEP)

g.- Autorizada por el Mandante; **la adjudicación, rechazo de las propuestas o la declaración de desierta de la licitación**, la encargada comisión procederá a dictar la resolución que así lo resuelva y a comunicar lo resuelto, vía correo electrónico, a todos los participantes, el día **martes 24 de junio a las 16:00 horas** a través del correo electrónico que el oferente señale en el anexo 1.

Art 8: PRESUPUESTO DISPONIBLE: \$ 11.000.000

Art 9: FORMA DE PAGO:

El valor del contrato se cancelará por transferencia bancaria a nombre de entidad ATE y/o su representante Legal.

Art 10: DE LOS DATOS DE FACTURA

Razón Social: [Nombre razón social]

RUT: [RUT razón social]

Dirección: [Dirección del establecimiento]

Giro: [Giro Razón Social]

Teléfono: [Teléfono]

Art 11: FINANCIAMIENTO

El servicio será financiado, en su totalidad, a través de Fondos: SEP